

	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Código:	F-CAM-062
			Versión:	4
			Fecha:	04 Ago 15

DESCRIPCIÓN GENERAL					
☒ CONTRATO DE:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	288		AÑO:	2024
☐ CONVENIO DE:					

CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL – CAM - SGA.			
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	EDUAR FERNANDO ROJAS PEÑA		
	NIT y/o CC:	1.081.732.008		
	DIRECCIÓN:	CALLE 2C No. 9-20	TEL:	3218887389
	CIUDAD:	ELÍAS HUILA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	NA		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM, COMO EXPERTO PRODUCTIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL ÁREA PROTEGIDA REGIONAL “DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO - DRMI SERRANIA DE MINAS”, ESPECIALMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE TARQUI Y EL PITAL, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO Y FOMENTO DE PROYECTOS SOSTENIBLES, EN SU INTERIOR Y EN SU ZONA CIRCUNDANTE.			
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	DIANA MARCELA BERMEO PARRA		
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR		
	NOMBRE:	EDUAR FERNANDO ROJAS PEÑA		
	EN CALIDAD DE:	CONTRATISTA		
	NOMBRE:	DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA		
	EN CALIDAD DE:	JEFE DEPENDENCIA		

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO				
VALOR INICIAL (CONTRATO O CONVENIO):	\$32.624.888,00			
	Valor en Letras: TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE			
VALOR ADICIONAL	Nº1	\$		
	Nº2	\$		
	Nº3	\$		
VALOR TOTAL	\$32.624.888,00			
PLAZO INICIAL:	Del 30 de abril de 2024 al 29 de diciembre de 2024			
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	(Días / Meses)		
	Nº2	(Días / Meses)		
	Nº3	(Días / Meses)		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	30/04/2024			
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)	Nº1	SUSPENSIÓN		
		REINICIACIÓN		
	Nº2	SUSPENSIÓN		
		REINICIACIÓN		
FECHA DE TERMINACIÓN:	29/12/2024			

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código:	F-CAM-062
		Versión:	4
		Fecha:	04 Ago 15

(dd/mm/aa)	
-------------------	--

GARANTÍAS:					
Pólizas:					
Nº PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
NA	NA	NA	NA	NA	NA

2. BALANCE FINANCIERO		
DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	30/04/2024	\$32.624.888,00
VALOR ADICIONAL N°1		
VALOR ADICIONAL N°2		
VALOR FINAL CONTRATADO	29/12/2024	\$32.624.888,00
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO		0
VALOR ACTA PARCIAL N°1		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1		
VALOR ACTA PARCIAL N° 2		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 2		
VALOR ACTAS Y/O PAGOS PARCIALES		\$28.546.777,00
VALOR ACTA FINAL		\$ 4.078.111
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL		0
VALOR FINAL EJECUTADO		\$32.624.888,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$ 4.078.111
SALDO A FAVOR DE LA CAM		\$0
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		0
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA		0

3. BALANCE TÉCNICO
El contratista realizó las actividades previstas en el contrato de Prestación de servicios No. 288 de 2024.
4. RECIBO A SATISFACCIÓN
La supervisora del contrato suscribe acta de recibo en donde se describe la ejecución de obligaciones contractuales del contrato 288 de 2024, de fecha 30 de diciembre de 2024, en donde consta:
1. El 30 de abril de 2024 se recibió reporte del SECOP II en el que se comunica la designación de la Ingeniera Diana Marcela Bermeo Parra – Profesional Especializada adscrita a la Subdirección de Gestión Ambiental, como supervisora del contrato 288 de 2024.
2. El 30 de abril de 2024 se suscribe el acta de iniciación del contrato, por parte del contratista y la Supervisora.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código:	F-CAM-062
		Versión:	4
		Fecha:	04 Ago 15

3. En ejecución del contrato se autorizaron los desembolsos descritos previamente, atendiendo la presentación de informes de actividades correspondientes, así:
- El 7 de junio de 2024, el contratista hace entrega del Primer informe mensual de actividades reportado en la plataforma SECOP II.
 - Una vez verificado se solicitaron unos ajustes los cuales fueron allegados vía correo electrónico, el día 13 de junio de 2024.
 - El 17 de junio de 2024, mediante memorando se delega Temporalmente la Supervisión del contrato a la Profesional Leslye Yubey Muñoz Polanco, dado que la supervisora delegada se encuentra en periodo de vacaciones desde el 17 de junio hasta el 29 de julio de 2024.
 - El 5 de julio de 2024, el contratista hace entrega del Segundo informe mensual de actividades reportado en la plataforma SECOP II.
 - El 31 de julio de 2024, mediante memorando se realiza la delegación de funciones de supervisión del contrato a la Profesional Diana Marcela Bermeo Parra.
 - El 13 de agosto de 2024, el contratista hace entrega del Tercer informe mensual de actividades reportado en la plataforma SECOP II.
 - Una vez verificado se solicitaron unas complementaciones que fueron remitidas vía correo electrónico el 03 de septiembre de 2024.
 - El 06 de septiembre de 2024, el contratista hace entrega del Cuarto informe mensual de actividades reportado en la plataforma SECOP II.
 - Una vez verificado se solicitaron unas complementaciones que fueron remitidas vía correo electrónico el 24 de septiembre de 2024.
 - El 05 de octubre de 2024, el contratista hace entrega del Quinto informe mensual de actividades reportado en la plataforma SECOP II.
 - El 12 de noviembre de 2024, el contratista hace entrega del Sexto informe mensual de actividades reportado en la plataforma SECOP II.
 - Una vez verificado se solicitaron unas complementaciones que fueron remitidas vía correo electrónico el 15 de noviembre de 2024.
 - El 13 de diciembre de 2024, el contratista hace entrega del Séptimo informe mensual de actividades reportado en la plataforma SECOP II.
 - El 30 de diciembre de 2024, el contratista hace entrega del Octavo informe mensual de actividades e informe final reportado en la plataforma SECOP II.
4. Que a la fecha de suscripción del acta de recibo final se había dado la ejecución física del 100% de las actividades del contrato No. 288 de 2024, porcentaje que logró establecerse en el plazo de ejecución del contrato, quedando pendiente la revisión del octavo informe de actividades y del consolidado final, presentado por parte de la contratista.
5. Que tras la revisión del informe séptimo presentado, se solicitaron unos ajustes los cuales fueron allegados vía correo electrónico, el día 28 de enero de 2025.
6. Que el 29 de enero de 2025 se procedió a la verificación y aval por parte de la supervisora del informe final.

5. LIQUIDACIÓN.

Con base en los informes presentados por el contratista, los cuales fueron aprobados por la supervisión, se dio la ejecución del 100% de las actividades del contrato No. 288 de 2024.

6. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002.

El contratista presenta Certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales y Certificación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, lo cual fue debidamente verificado por el interventor designado en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.

7. JUSTIFICACIÓN DE INVERSIÓN DE IMPREVISTOS.

EL señor _____, en calidad de interventor, avala la justificación de inversión de imprevistos presentada por la representante legal del _____ en _____ folios, manifestando que ha verificado los soportes respectivos declarando su conformidad.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código:	F-CAM-062
		Versión:	4
		Fecha:	04 Ago 15

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM

En consideración a lo anterior; La CAM cancelará al Contratista la suma de CUATRO MILLONES SETENTA Y OCHO MIL CIENTO ONCE (\$4.078.111) PESOS M/CTE. Por su parte el contratista o conveniente deberá reintegrar a favor de la CAM la suma de (\$000) Cero Pesos, recursos que deberán ser consignados, en la cuenta bancaria No. _____ del banco ____ de la cual es titular La CAM, obligación que deberá cumplirse dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, a la firma de la presente acta (si aplica). Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron; en Neiva a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2025.

EDUAR FERNANDO ROJAS PEÑA
CONTRATISTA

DIANA MARCELA BERMEO PARRA
SUPERVISOR

DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA
JEFE DE DEPENDENCIA